

SACAR DE REVISIÓN || RV: SOLICITUD DE ANTECEDENTES || RV: CAL70623 - ASIGNACION DEMANDA EIDY JHOANNA GONZÁLEZ ZAPATA

Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>

Vie 24/11/2023 10:48

Para: Andres Felipe Aguilar Duran <aaguilar@gha.com.co>; María Fernanda López Donoso <mflopez@gha.com.co>; Diana Carolina Benitez Freyre <dbenitez@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>; Natalia Gómez Córdoba <secretaria@gha.com.co>

CC: Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>; Santiago Rojas Buitrago <srojas@gha.com.co>; Daisy Carolina López Romero <dclopez@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>

Estimados, muy buenos días,

Amablemente solicito su valiosa ayuda retirando el proceso de revisión, de acuerdo con lo informado por la Dra. Adriana Tovar.

Daisy: se te retira esta asignación.

Muchas gracias, siempre cordial,

DARLYN MARCELA MUÑOZ NIEVEZ
COORDINADORA REGIONAL SUR OCCIDENTE
ÁREA DE DERECHO PRIVADO
+57 311 388 8049
dmunoz@gha.com.co

 



[GHA.COM.CO](https://www.gha.com.co)

   

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

De: Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>

Enviado: viernes, 24 de noviembre de 2023 10:45

Para: ADRIANA ELIZABETH TOVAR BUSTOS <adtovar@solidaria.com.co>; Daisy Carolina López Romero <dclopez@gha.com.co>; Gustavo Alberto Herrera Avila <gherrera@gha.com.co>

Cc: Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>; Santiago Rojas Buitrago <srojas@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>; Diana Carolina Benitez Freyre <dbenitez@gha.com.co>

Asunto: RE: SOLICITUD DE ANTECEDENTES | | RV: CAL70623 - ASIGNACION DEMANDA EIDY JHOANNA GONZÁLEZ ZAPATA

Estimada Dra. Tovar, muy buenos días,

Amablemente acusamos recibido. Retiramos el proceso de nuestra revisión y seguimiento. Esperamos poder seguir brindando nuestros buenos oficios en favor de los intereses de la Compañía en otros asuntos.

Muchas gracias, siempre cordial,

DARLYN MARCELA MUÑOZ NIEVEZ
COORDINADORA REGIONAL SUR OCCIDENTE
ÁREA DE DERECHO PRIVADO
+57 311 388 8049
dmunoz@gha.com.co







[GHA.COM.CO](https://gha.com.co)

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

De: ADRIANA ELIZABETH TOVAR BUSTOS <adtovar@solidaria.com.co>

Enviado: viernes, 24 de noviembre de 2023 09:37

Para: Daisy Carolina López Romero <dclopez@gha.com.co>; Gustavo Alberto Herrera Avila <gherrera@gha.com.co>

Cc: Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>

Asunto: RE: SOLICITUD DE ANTECEDENTES | | RV: CAL70623 - ASIGNACION DEMANDA EIDY JHOANNA GONZÁLEZ ZAPATA

Doctores buenos días, revisando esta demanda, encuentro que la misma fue previamente asignada a otro de nuestros abogados externos, por lo que les agradezco hacer caso omiso a la asignación.

Les presento excusas por los inconvenientes que esta situación les llegase a causar.

Quedo atenta a sus comentarios.

Cordialmente,

ADRIANA ELIZABETH TOVAR BUSTOS**Profesional Abogado****GERENCIA JURÍDICA****Dirección General**

Tel. (601) 6464330 Ext. 1171

Calle 100 No 9A – 45 Piso 12 Bogotá - CO



Defensor del Consumidor Financiero: **Manuel Guillermo Rueda Serrano** • Carrera 13 A # 28-38 oficina 221, Bogotá
Teléfono: (601) 7919180 • Fax: (601) 7919180 • Celular: 312 342 6229 • Correo electrónico: defensoriasolidaria@gmail.com
Horario: Lunes a viernes de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y 2:00 p.m. a 6:00 p.m.

De: Daisy Carolina López Romero <dclopez@gha.com.co>**Enviado el:** miércoles, 22 de noviembre de 2023 05:40**Para:** ADRIANA ELIZABETH TOVAR BUSTOS <adtovar@solidaria.com.co>**CC:** Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>**Asunto:** RV: SOLICITUD DE ANTECEDENTES || RV: CAL70623 - ASIGNACION DEMANDA EIDY JHOANNA GONZÁLEZ ZAPATA

Estimada Dra. Adriana, reciba un cordial saludo:

De manera atenta me permito realizar la solicitud de antecedentes para la defensa de la compañía dentro del proceso de la referencia. Manifestando que al momento ya se profirió el auto admisorio de la demanda (21/11/2023) y nos encontramos pendientes a que nos confirmen si el demandante ya remitió la notificación personal a la compañía.

Sin perjuicio de lo anterior, informamos los datos relevantes del caso para que nos compartan la documentación necesaria para avanzar con la estructuración de la contestación.

Juzgado: Primero civil municipal de Cali**Rad:** 760014003001-2023-00930-00**Proceso:** Declarativo responsabilidad civil contractual**Trámite:** Verbal**Demandantes:**

EIDY JHOANNA GONZÁLEZ ZAPATA C.C. No. 1.123.207.111

MARÍA YOLANDA MAVISOY ZAPATA CC No. 69.027.956

Demandados:GIROS & FINANZAS COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO, HOY BANCO UNION S.A
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA**HECHOS**

1. El 9 de abril de 2021 la señora Maria Yolanda Mavisoy Zapata contrató la póliza de ACCIDENTES PERSONALES No. 8.009.491.011, por un valor CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$50.000.000), cuyo tomador es GIROS & FINANZAS COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO, HOY BANCO UNION S.A, y la compañía aseguradora es ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA.

2. Uno de los amparos del seguro es la invalidez permanente.

3. Mediante dictamen No. 2861 del 13/11/2021, la Junta de Calificación de Invalidez de Nariño calificó con 61,57%, de pérdida de capacidad laboral y ocupacional a la señora MARÍA YOLANDA MAVISOY ZAPATA.

PRETENSIONES

1. Que se pague el valor de \$50.000.000 correspondiente al amparo de invalidez
2. Que se pague intereses moratorios desde el 12/01/2023 fecha en que se radicó la solicitud de conciliación prejudicial.

SOLICITUD DE ANTECEDENTES

- Póliza con su respectivo clausulado del seguro de accidentes personales en donde figuraba como asegurada la señora María Yolanda Mavisoy Zapata con CC 69.027.956.
- Declaración de asegurabilidad, solicitud del seguro a nombre de la señora Mavisoy.
- Certificación del estado del seguro- informar si el mismo estaba vigente para la fecha 13/11/2021 o se había terminado por mora u otra situación.
- Historia clínica de la señora María Yolanda Mavisoy Zapata
- Peticiones efectuadas por la señora María Yolanda Mavisoy Zapata
- Objeciones en caso de que existan
- En general todos los documentos con los que cuente la compañía y que sean de utilidad para estructurar la defensa.

Asimismo quedamos atentos a la remisión del poder al buzón electrónico notificaciones@gha.com.co

Quedamos prestos frente a cualquier inquietud

Cordialmente,

DAISY CAROLINA LÓPEZ R.

ABOGADA SENIOR

ÁREA DERECHO PRIVADO

3012288043

dclopez@gha.com.co



GHA.COM.CO

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

De: Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>

Enviado: martes, 21 de noviembre de 2023 17:16

Para: ADRIANA ELIZABETH TOVAR BUSTOS <adtovar@solidaria.com.co>

Cc: Ana María Barón Mendoza <abarón@gha.com.co>; Santiago Rojas Buitrago <srojas@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>; Diana Carolina Benítez Freyre <dbenitez@gha.com.co>; Daisy Carolina López Romero <dclopez@gha.com.co>

Asunto: RE: ACEPTACIÓN ASIGNACIÓN | | RV: CAL70623 - ASIGNACION DEMANDA EIDY JHOANNA GONZÁLEZ ZAPATA

Estimada Doctora Adriana Tovar, muy buenas tardes,

Amablemente informamos que el día de hoy 21 de noviembre, se notificó por estados el auto de admisión de la demanda. Agradecemos su valiosa ayuda compartiéndonos si se ha efectuado la notificación personal de esa admisión a la Compañía.

En los próximos días remitiremos la respectiva solicitud de antecedentes.

Muchas gracias, siempre cordial,

DARLYN MARCELA MUÑOZ NIEVEZ

COORDINADORA REGIONAL SUR
OCCIDENTE

ÁREA DE DERECHO PRIVADO

+57 311 388 8049

dmunoz@gha.com.co



GHA.COM.CO

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

De: Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>

Enviado: lunes, 20 de noviembre de 2023 17:08

Para: ADRIANA ELIZABETH TOVAR BUSTOS <adtovar@solidaria.com.co>

Cc: Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>; Santiago Rojas Buitrago <srojas@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>; Diana Carolina Benitez Freyre <dbenitez@gha.com.co>; Natalia Gómez Córdoba <secretaria@gha.com.co>; María Fernanda López Donoso <mflopez@gha.com.co>; Andres Felipe Aguilar Duran <aaguilar@gha.com.co>; Daisy Carolina López Romero <dclopez@gha.com.co>

Asunto: ACEPTACIÓN ASIGNACIÓN || RV: CAL70623 - ASIGNACION DEMANDA EIDY JHOANNA GONZÁLEZ ZAPATA

Estimada Doctora Adriana Tovar, muy buenas tardes,

Amablemente acusamos recibido. Agradecemos la confianza depositada y confirmamos disponibilidad para atender el presente litigio en representación de los intereses de la compañía.

Precisamos que ni la demanda por medio del cual se vincula a Solidaria aun no ha sido admitida, por lo que ingresamos en nuestros registros y estaremos informando cualquier novedad.

Una vez se admita remitiremos la respectiva solicitud de antecedentes.

Muchas gracias, siempre cordial,

DARLYN MARCELA MUÑOZ NIEVEZ

COORDINADORA REGIONAL SUR

OCCIDENTE

ÁREA DE DERECHO PRIVADO

+57 311 388 8049

dmunoz@gha.com.co



GHA.COM.CO

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

De: Informes GHA <informes@gha.com.co>

Enviado: lunes, 20 de noviembre de 2023 16:51

Para: Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>; Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>; Andres Felipe Aguilar Duran <aaguilar@gha.com.co>; María Fernanda López Donoso <mflopez@gha.com.co>; John Edwar Banguera Obando <jbanguera@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>

Cc: Gustavo Alberto Herrera Avila <gherrera@gha.com.co>; Diana Carolina Benitez Freyre <dbenitez@gha.com.co>

Asunto: RV: CAL70623 - ASIGNACION DEMANDA EIDY JHOANNA GONZÁLEZ ZAPATA

Buenas tardes Estimados,

Remitimos nueva asignación.
SOLIDARIA

Cordialmente;

De: ADRIANA ELIZABETH TOVAR BUSTOS <adtovar@solidaria.com.co>

Enviado: lunes, 20 de noviembre de 2023 16:48

Para: Gustavo Alberto Herrera Avila <gherrera@gha.com.co>

Cc: Informes GHA <informes@gha.com.co>

Asunto: CAL70623 - ASIGNACION DEMANDA EIDY JHOANNA GONZÁLEZ ZAPATA

Buen día apreciado Doctor (a),

Adjunto nos permitimos enviar documentos del proceso el cual le ha sido asignado, aclaramos que corresponde al envío de la demanda conforme lo establece la Ley 2213 de 2022 y a la fecha no hemos recibido el auto admisorio de la misma.

Cuando recibamos la notificación de la demanda se la estaremos remitiendo con el correspondiente poder.

Por el momento agradecemos de su habitual colaboración con el análisis y adelanto de gestiones correspondientes de la presente demanda, así mismo es de importancia que por favor tenga en cuenta en sus controles la asignación de este proceso, finalmente y si el caso lo permite hacer seguimiento a la admisión de la demanda.

NOTA: Las demandas que no se encuentren admitidas serán registradas en el aplicativo orión; una vez cuente con la información de la admisión por favor remitirla para realizar poder.

Cualquier inquietud con gusto será atendida.

Cordial Saludo,

ADRIANA ELIZABETH TOVAR BUSTOS
Profesional Abogado
GERENCIA JURÍDICA
Dirección General
Tel. (601) 6464330 Ext. 1171
Calle 100 No 9A – 45 Piso 12 Bogotá - CO



De: julian camilo vergara <margenlegal.v@gmail.com>

Enviado el: jueves, 26 de octubre de 2023 11:19

Para: notificacionesjudiciales@bancounion.com; Notificaciones <notificaciones@solidaria.com.co>

Asunto: NOTIFICACIÓN PREVIA ESCRITO DE DEMANDA Y ANEXOS EIDY JOHANA Y OTRA V.S ASEGURADORA SOLIDARIA Y OTRA

Señor

JUEZ CIVIL MUNICIPAL DE CALI VALLE (Reparto)

L.C

Referencia: PROCESO DECLARATIVO VERBAL QUE SE RIGE POR LAS NORMAS ESTABLECIDAS EN LOS ARTÍCULO 368 A 373 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, LEY 1564 DE 2012.

Demandantes: EIDY JHOANNA GONZÁLEZ ZAPATA C.C. No.1.123.207.111

MARÍA YOLANDA MAVISOY ZAPATA C.C 69.027.956

Demandados: GIROS & FINANZAS COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO, HOY BANCO UNION S.A NIT 860.006.797-9 y ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA NIT 860.524.654-6

Cordial saludo,

JULIÁN CAMILO VERGARA CAICEDO, Identificado con cédula de ciudadanía No. 1.112.459.066 de Jamundí Valle, abogado titulado, portador de la tarjeta profesional No. 255.185 del C.S.J, actuando en calidad de apoderado de las citadas demandante, muy comedidamente, por medio del presente escrito, me permito concurrir ante Usted, Señor (a) Juez, con el fin de formular PROCESO DECLARATIVO VERBAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL, en contra de los referenciados demandados para que previo los trámites legales, sean declarados civil, solidaria y patrimonialmente responsables del pago del contrato de Seguros de Accidentes Personales No. **No. 8.009.491.011**, por valor de CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$50.000.000), en beneficio de mis mandantes, conforme el cumplimiento de los supuestos fácticos, jurídicos y probatorios que procedo a contextualizar:

Aseguradora Solidaria de Colombia Entidad Cooperativa

Este mensaje es confidencial, esta amparado por secreto profesional y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su(s) destinatario(s). Si recibió esta transmisión por error, por

favor avise al remitente. Este mensaje y sus anexos han sido sometidos a programas antivirus y entendemos que no contienen virus ni otros defectos. En todo caso, el destinatario debe verificar que este mensaje no esta afectado por virus y por tanto Aseguradora Solidaria de Colombia Entidad Cooperativa no es responsable por daños derivados del uso de este mensaje.

This message is confidential, subject to professional secret and may not be used or disclosed by any person other than its addressee(s). If received in error, please contact the sender. This message and any attachments have been scanned and are believed to be free of any virus or other defect. However, recipient should ensure that the message is virus free. Aseguradora Solidaria de Colombia Entidad Cooperativa is not liable for any loss or damage arising from use of this message.

Ya visitó <https://www.solidaria.com.co> ?

Aseguradora Solidaria de Colombia Entidad Cooperativa

Este mensaje es confidencial, esta amparado por secreto profesional y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su(s) destinatario(s). Si recibió esta transmisión por error, por favor avise al remitente. Este mensaje y sus anexos han sido sometidos a programas antivirus y entendemos que no contienen virus ni otros defectos. En todo caso, el destinatario debe verificar que este mensaje no esta afectado por virus y por tanto Aseguradora Solidaria de Colombia Entidad Cooperativa no es responsable por daños derivados del uso de este mensaje.

This message is confidential, subject to professional secret and may not be used or disclosed by any person other than its addressee(s). If received in error, please contact the sender. This message and any attachments have been scanned and are believed to be free of any virus or other defect. However, recipient should ensure that the message is virus free. Aseguradora Solidaria de Colombia Entidad Cooperativa is not liable for any loss or damage arising from use of this message.

Ya visitó <https://www.solidaria.com.co> ?
